



Beneficencia
N^o 468.

Contestado en 30
de junio

Espero vencer de V. se ser-
vira manifestarme a la brevedad
que le sea posible, si
Agustin Añon y Marsal, ma-
joral de esa villa posee en
ese distrito municipal fin-
cas y que cantidad paga por
ellas a título de dueño.

Dios que. a V. ud. s. d.
Alcora 17 de Diciembre de
1879. *Constante Badery*

Por el Abate conde de Villapenas.

